



Honorable Consejo Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO



HCS

Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN HCS Nº

005-24

Chilecito, (L.R.)

06 SEP 2024

Visto: El Expediente Nº 693/24, mediante el cual se tramita la Autorización de Donación de Bienes y Elementos a la Asociación Civil Hilanderas y Teleras en Acción, la Resolución Rectoral 712-19 y;

Considerando:

Que en el expediente se tramita el inventario de Bienes y Elementos que la Directora de la Asociación-Profesora Ingeniera Marta Gabriela AGUILAR, detallo en el mismo los elementos que permanecen en la Asociación Civil y los que cada integrante de la misma tiene bajo su custodia.

Que los diferentes elementos fueron adquiridos en el marco de proyectos de extensión que fueron trabajados en forma conjunta con la asociación (Personaría Jurídica MGJS y DH Nº 599) y que se detallan en el expediente de referencia.

Que la Resolución Rectoral Nº 712-19 aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre la Asociación Civil Hilanderas y Teleras en Acción y la UNDEC.





Honorable Consejo Superior

UNDEC UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO



RESOLUCIÓN HCS Nº

005-24

Chilecito, (L.R.)

08 SEP 2024

Que el Señor Vicerrector Doctor, Germán Oscar ANTEQUERA toma conocimiento, considera pertinente a los fines de que se proceda la consideración de la donación de la nómina de elementos a la Asociación Civil Hilanderas y Teleras en Acción, ya que la misma sigue desarrollando la actividad.

Que mediante Notificación 16/24 se pone en consideración al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR la venia mencionada en el visto.

Que la Comisión de Asuntos Institucionales y Económicos expresa mediante Despacho Nº 7-24 sugiere "Aprobar la Donación de Bienes y Elementos a la Asociación Civil Hilanderas y Teleras en Acción", cuya nómina se adjunta al presente acto administrativo.

Que en la sesión ordinaria del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR de fecha 05 de Septiembre de 2024, se resolvió su aprobación por unanimidad.

Que es facultad de este Cuerpo expedirse sobre el particular, de acuerdo a lo establecido en artículo Nº 67 inciso m) del Estatuto Académico Universitario de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,



**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO**

RESUELVE:

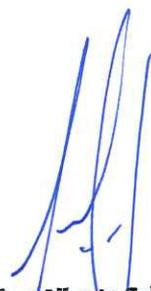
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Autorización de la Donación de Bienes y Elementos, a favor de la Asociación Civil Hilanderas y Teleras en Acción (Personaría Jurídica MGJS y DH Nº 599), conforme el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar, tome razón la SECRETARÍA DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, comunicar a la Asociación Civil de Hilanderas y Teleras en Acción y archivar.

Resolución HCS Nº **005-24**


Ab. Rita Verónica Palacios
Secretaría de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
UNdeC




Ab. César Alberto Salcedo
Rector
Universidad Nacional de Chilecito



Honorable Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL de CHILECITO

005-24



Anexo I

Bienes y Elementos a Disposición de la Asociación de las Hilanderas y Teleras en Acción

Cantidad	Bien/es	Observaciones
6	Mesa para telar	
9	Telar con peine	
9	Navetas chicas	
1	Naveta grande	
7	Bastidores con clavo	
8	Ruecas a pedal	
2	Rueca Eléctrica	
7	Bastidores de Peleros	(+2 Palos)
1	Cardadora	DIAGUITA Nº: 00002745
10	Abrazaderas telar Maria	
21	Pernos con argollas y ruecas mariposas	
5	Urdidores	
2	Ollas grandes (1) Rectangular (1) Circular	
1	Olla chica	
2	Ollas Medianas	
4	Tapas de Ollas	
5	Tijeras de esquilar	
2	Anafes Mega Express	
1	Balanza Manual SYSTEL	
1	Mesa de envellonar	
1	Máquina de coser. SINGER	DIAGUITA Nº: 00003416
6	Palo chico de amasar para fieltro	
5	Palo Mediano de amasar para fieltro	
3	Palo grande de amasar para fieltro	
14	Individuales de uso en fieltro	
4	Rayadores para fieltro	
5	Gigantografías	
1	Pie de Barner	
1	Pinza sacabocado	
1	Máquina con tuerca	
4	Alcohol en gel	
1	Caja con cartillas de taller de arte téxtil artesanal	
1	Caja de guantes de latex-100 unidades.	

